

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 52/2018

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS ADIF”

CIRCULAR Nº 1 CON Y/O SIN CONSULTA

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el artículo 7º: **ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.**

Aclaración nº 1:

DONDE DICE:

“SECCION 2- DATOS DEL LLAMADO- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

3. Ingresos anuales superiores a: PESOS ARGENTINOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000.-)

5. Los Ratios y Valores requeridos deberán ser calculados sobre el Balance de último ejercicio contable, cuando el último ejercicio contable se encuentre cerrado con una anterioridad mayor a los SEIS (6) meses; el Oferente deberá acreditar los requisitos contables, mediante balance actualizado certificado por Contador Público Independiente con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

DEBE DECIR:

“SECCION 2- DATOS DEL LLAMADO- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

3. Ingresos anuales superiores a: PESOS ARGENTINOS OCHENTA MILLONES (\$ 80.000.000.-)

5. Los Ratios y Valores requeridos serán calculados según la documentación requerida en el artículo 13.d) del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso (PCG).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR

Número:

Referencia: EX-2018-48827456- -APN-GALO#ADIFSE_LP 52/2018_Servicio de limpieza para edificios
ADIF_CIRCULAR 1 SI
N CONSULTA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.